



Vinculan a proceso a colaboradora de García Luna

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

La Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (Femdo) aprehendió y obtuvo auto de vinculación a proceso por los delitos de delincuencia organizada y peculado en contra de Jannet Miriam Martínez Sánchez, quien fue titular de la Dirección de Administración del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, por estar relacionada con la red de corrupción que encabezó Genaro García Luna y que habría participado en el desvío de 5 mil 112 millones de pesos destinados a obras y servicios en los penales federales.

Funcionarios federales indicaron que la ex funcionaria fue detenida el pasado 6 de junio por elementos de la Policía Federal Ministerial en inmediaciones de la comunidad de Zaragoza, estado de Puebla.

Tras su captura, fue puesta a

“

Fue titular de administración en el organismo para la gestión de cárceles

disposición de un juez de control con sede en el municipio de Almoloya de Juárez, estado de México, que fue el encargado de ordenar la detención de más de 50 personas involucradas con el otorgamiento y pago de contratos por parte del órgano administrativo de readaptación social durante la gestión de García Luna como titular de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) federal, en el gobierno del panista Felipe Calderón (2006-2012).

Según las investigaciones en la contratación irregular para la adquisición de tecnología, servicios y bienes para las prisiones federales, se benefició a empresarios y particulares que se coludieron con García Luna para desviar recursos públicos a través de 10 contratos ilícitos por un monto de 5 mil 112 millones de pesos.

Entre las órdenes de aprehensión que se libraron se encuentran los mandamientos en contra de la esposa y cuatro hermanos de García Luna.

El pasado 12 de junio se llevó a cabo la continuación de la audiencia inicial en la que se dictó auto de vinculación a proceso en contra de Jannet Miriam Martínez Sánchez por los delitos de peculado y delincuencia organizada, informaron fuentes ministeriales.

El juez de la causa fijó un plazo de cuatro meses para concluir la investigación complementaria y se dictó como medida cautelar prisión preventiva oficiosa y deberá permanecer encarcelada en el Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) 16, en el estado de Morelos.